

¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño?

Avances y desafíos



FIP
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño?

Avances y desafíos



¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño?

Avances y desafíos

Foto portada

Municipio de Tarazá, Bajo Cauca / COLPRENSA

Fotos internas

Misión de Verificación de la ONU en Colombia

Edición y corrección de estilo

Martín Franco Vélez

Diseño y diagramación

Ladoamable Ltda
www.ladoamable.com

ISBN

978-958-5517-62-2

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO
DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO (*):
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (FIP)

Juan Carlos Garzón

Director del Área de Dinámicas del Conflicto y
Negociaciones de Paz

Autores:

Daniel Pardo Calderón

Investigador

Sandra Arroyo (**)

Investigadora local

Sergio Arrieta Vera

Consultor

(*) Este proyecto cuenta con el apoyo financiero del Reino Unido. Los contenidos de este informe no comprometen su opinión sobre la implementación del Acuerdo de Paz.

(**) Estuvo vinculada a la FIP hasta el 31 de agosto de 2020.

BOGOTÁ, COLOMBIA
NOVIEMBRE 2020



Introducción

Nordeste de Antioquia.
ETCR La Plancha en Anorí. Misión ONU Colombia

En el Bajo Cauca y nordeste antioqueño, la implementación del Acuerdo de Paz se ha dado en un contexto donde persiste y se ha incrementado la violencia armada. Una situación que está relacionada con la influencia y las disputas entre distintas organizaciones armadas ilegales, incluidas las disidencias de las FARC.

En términos generales, los actores locales coinciden en que la inseguridad en la región dificulta la ejecución de las iniciativas de desarrollo rural, la reincorporación de excombatientes y las acciones de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). La inseguridad es, además, un obstáculo para la implementación de políticas de reparación, no repetición y reconciliación.

Frente al desarrollo rural, se han generado expectativas en la población debido al carácter participativo que han tenido los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como por la ejecución de algunos proyectos y la presencia institucional en el territorio. Sin embargo, el proceso ha avanzado con lentitud y los actores locales expresan no tener claridad sobre la elaboración de la Hoja de Ruta.

Por otro lado, el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito ha estado marcado por la lentitud en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), y por las tensiones alrededor de la erradicación forzada. De acuerdo con los actores locales, hay preocupación porque los retrasos en el Programa son un incentivo para la resiembra de cultivos de uso ilícito.

La percepción frente al proceso de reincorporación es que enfrenta obstáculos por los riesgos de seguridad y por la dificultad para acceder a la tierra. Esta situación ha obligado a muchos excombatientes a desplazarse hacia otras regiones como Mutatá (Urabá), lo que debilita el carácter comunitario de la reincorporación.

Además, el proceso de atención y reparación a las víctimas se ha visto limitado por hechos de revictimización perpetrados por grupos armados ilegales, así como por falta de garantías institucionales. Algo que, de acuerdo con las víctimas del territorio, ralentiza la implementación de las políticas de reparación integral a las víctimas y las acciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN).

Finalmente, frente a las capacidades para enfrentar el covid-19, líderes de la región afirman que la pandemia ha aumentado la pobreza y propiciado las condiciones para que los grupos armados organizados ejerzan control sobre las poblaciones. La actual emergencia sanitaria ha reducido considerablemente la capacidad de participación de las comunidades y los liderazgos comunitarios en los espacios propios de implementación del Acuerdo.

Este informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz está basado en entrevistas y diálogos con actores locales, así como en las acciones de seguimiento y requerimientos a las instituciones en el proyecto *“Del Capitolio al Territorio”*. Bajo este marco, se realizaron dos encuentros virtuales con líderes comunitarios, víctimas, personas en proceso de reincorporación, organizaciones de la cooperación internacional, autoridades locales y entidades con competencias en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión Bajo Cauca y nordeste antioqueño¹. En el primero de ellos, los días 30 y 31 de julio de 2020, algunos representantes a la Cámara de Representantes tuvieron un encuentro virtual con los actores locales; luego, el 7 de octubre, se realizaron encuentros virtuales de seguimiento en los que participaron el equipo del proyecto, las víctimas y los líderes comunitarios.



¹ Para efectos de este informe la subregiones están conformadas por trece municipios: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

Estado de la implementación del Acuerdo de Paz

01.

Seguridad territorial y dinámicas del conflicto

De acuerdo con la Policía Nacional, la tasa de homicidio de la región en 2018 tuvo un incremento alarmante de 172%, al pasar de 55,3 personas por cada 100.000 habitantes a 150,7². En 2019, dicha tasa disminuyó a 136,2, con una tendencia a la disminución de los homicidios que se mantuvo durante los primeros meses de 2020 (Cáceres: -24%; Cauca: -52%, Tarazá: -44% y Segovia: -18%)³. Sin embargo, producto del reacomodo que vienen experimentando los actores armados ilegales, se han presentado importantes afectaciones sobre la población civil —en particular en zonas rurales— contra líderes, organizaciones sociales y excombatientes, a través de repertorios de violencia como desplazamientos, reclutamiento forzado, masacres y amenazas.

Para algunas autoridades locales eso se debe a que, tras la firma del Acuerdo de Paz, no hubo presencia institucional efectiva en los territorios, lo que permitió la incursión de diferentes grupos a lugares en los que antes no tenían influencia. Para ellos, estas nuevas dinámicas de confrontación y control social por parte de los actores armados requieren de una intervención urgente.

La percepción que tiene la mayoría de los actores locales es que uno de los principales desafíos que enfrenta la implementación del Acuerdo de Paz en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño es la crítica situación de seguridad que se vive. En palabras de un líder social: *“Es difícil hablar de paz y de reconciliación cuando hay victimizaciones tan constantes”*.

Los actores locales afirman que la inseguridad dificulta la ejecución de Obras PDET y de las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR); también, que representa un riesgo constante para las personas en proceso de reincorporación; que impide las acciones de sustitución o erradicación, debido a la presencia de Minas Antipersonal (MAP); que pone en riesgo a los líderes que promueven el PNIS; que dificulta la reparación integral de las víctimas, pues la Unidad para las Víctimas (UARIV) se concentra en la atención de nuevas victimizaciones, y que frena las acciones del SIVJRN en la región, por lo complejo que resulta desplazarse o investigar casos relacionados con el conflicto.

Según varios actores locales, el escenario de riesgo se configura a partir de una dinámica compleja de disputas y alianzas entre el Clan del Golfo, Los Caparros, el ELN y las disidencias del Frente 18 y del Frente 36 de las antiguas FARC, alrededor del control de la minería ilegal, los cultivos de hoja de coca y las rentas del tráfico de cocaína.

Sobre el caso concreto del Clan de Golfo, hay una gran preocupación entre los actores locales frente a la velocidad con la que se está expandiendo y los escasos resultados operacionales de la Fuerza Pública en comparación con la dinámica del grupo. Esto, según ellos, pone en descubierto falencias en la estrategia o un error en la definición de las prioridades. En cierta medida el hecho de que el grupo haya experimentado una

•••••

² FIP, Base de datos de eventos de homicidios. DANE, Censo poblacional 2018

³ FIP (2020). Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental. Tendencias en pandemia. Enero — abril.

fragmentación interna y —lejos de debilitarse— se haya fortalecido, también demostraría que cuenta con una alta capacidad de adaptación y recomposición en el territorio, factor que hace difícil poder anticipar las trayectorias que podría seguir en el corto y mediano plazo⁴.

Respuesta del Estado

El dispositivo de la Fuerza Pública para frenar el accionar de estos grupos armados ilegales está conformado por las campañas Agamenón II y Aquiles⁵, basadas, principalmente, en una estrategia de “decapitación” (captura o muerte) de las cabecillas de los grupos armados.

Esta “militarización” del territorio es vista por algunos mandatarios locales con optimismo, pues consideran que ayuda a generar confianza en las comunidades. Pero los líderes sociales y víctimas tienen una percepción diametralmente opuesta: para ellos, la respuesta institucional ha sido insuficiente y poco efectiva ya que los grupos ilegales, en lugar de debilitarse, se han ido fortaleciendo, lo que ha llevado a muchos actores en el territorio a pensar que puede haber connivencia de la Fuerza Pública y estas estructuras al margen de la ley.

En la opinión de varios líderes sociales y víctimas, no basta ni es conveniente garantizar la seguridad de los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) y excombatientes con mayor presencia de “militares, policías o helicópteros”, sino que es fundamental que haya inversión social y económica. Además, creen que la estrategia de las “Zonas Futuro” sigue avanzando sin ningún tipo de concertación con las comunidades. En palabras de uno de los participantes, lo que está logrando es “estancar los procesos que venían adelatándose; no es más que una justificación para atropellar a las comunidades”.

En respuesta a algunas de estas preocupaciones, la Consejería Presidencial de Seguridad Na-

cional informó que el Plan Especial para la Intervención Integral del Bajo Cauca y Sur de Córdoba (PEII Bajo Cauca y Sur de Córdoba), establece que el objetivo principal de la “Zona Futuro” en dicha región es la “disrupción de economías ilícitas”. Para esto, contempla las siguientes medidas: la aceleración de las iniciativas PDET (En el PEII se describen las iniciativas PDET a priorizar); el fortalecimiento del Estado social de derecho (entre otras cosas, a través de un Plan Único de seguridad que orientará las acciones de la Fuerza Pública), y medidas reforzadas para proteger a la población (por medio de la elaboración de lecturas integrales de los escenarios y el desarrollo de espacios de diálogo con la ciudadanía frente a situaciones específicas de riesgo, entre otras)⁶.

A lo anterior se suma otra preocupación de los actores locales: las dificultades para que haya una efectiva administración de justicia. Según lo advirtieron los participantes del encuentro, esto se debe a dos factores: primero, al alto nivel de desconfianza que existe entre la población frente a las irregularidades que rodean los operativos de la Fuerza Pública y de entidades como la Fiscalía General de la Nación (FGN); y segundo, a la presencia y accionar de diferentes grupos armados organizados que hace que sea muy difícil acceder a las zonas rurales y alejadas para las labores de recolección de pruebas y levantamiento de cuerpos. Según lo señalan, el poder de estos grupos es tal que son ellos los que se encargan de ejercer justicia de facto y, en algunos casos, son

•••••

⁴ FIP (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. Informes N° 27. Julio.

⁵ Comando General de las Fuerzas Militares (2 de abril de 2019). Balance de primeros 90 días de 2019 de la operación ‘Aquiles’, en el Bajo Cauca. Obtenido de: <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/balance-de-primeros-90-dias-de-2019-de-la-operacion-aquiles-en-el-bajo-cauca>

⁶ Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional. Respuesta a Derechos de Petición con radicado 0267 – 20.

vistos incluso como un “actor eficiente” para dar respuesta, sobre todo en aquellas zonas donde la presencia estatal es débil.

Impacto humanitario

De acuerdo con víctimas y organizaciones de la cooperación internacional, la intensificación de la violencia ha provocado desplazamientos masivos, confinamientos, agresiones y amenazas a líderes sociales, así como extorsiones, eventos por MAP y reclutamiento de menores de edad y jóvenes. Esto ha sido confirmado por la Defensoría del Pueblo a través de varias alertas específicas para la región⁷. Al respecto, dichos actores aseguran que es prioritario garantizar la protección a los líderes sociales y excombatientes en el territorio, y fortalecer los espacios de participación y de organización social.

Representantes de organizaciones internacionales y víctimas señalan que el desplazamiento y las agresiones a los líderes comunitarios generan, además, un deterioro en los procesos participativos de la sociedad civil. Tras las victimizaciones, los liderazgos rara vez pueden volver a vincularse a los espacios de participación, debido a la inseguridad y a la falta de garantía por parte de las instituciones.

En los primeros meses de 2020 se presentaron 10 eventos⁸ de desplazamientos masivos en Cáceres, Tarazá e Ituango, que han afectado a cerca de 270 personas, mientras que otras tantas han tenido que permanecer confinadas por cuenta de los enfrentamientos y la siembra de MAP (7 casos registrados en Tarazá en lo que va del 2020)⁹. En Ituango, llama la atención el aumento en 2020 de los llamados desplazamientos ‘gota a gota’ o individuales¹⁰.

Uno de los municipios más afectados por los desplazamientos masivos y forzados ha sido Tarazá. La preocupación y desesperación de las

comunidades frente a la difícil situación de seguridad es tal que han propuesto al gobierno departamental y al nacional crear una “zona de refugio” en el Bajo Cauca; es decir, un lugar donde se puedan asentar y proteger las familias que han tenido que salir desplazadas de sus viviendas a causa de la presión de la violencia¹¹.

De acuerdo con el testimonio de varios actores locales, la zona se ha convertido en el “cementerio predilecto” del Clan de Golfo y Los Caparros quienes, a causa de sus disputas, han recurrido a viejas prácticas de terror paramilitar como decapitaciones, arrojar cuerpos a las vías o al río Cauca, o reunir a una comunidad entera para que presencie el asesinato de personas. Una de las últimas masacres registradas tuvo lugar en zona rural del municipio de Cáceres, donde fueron asesinadas cuatro personas, al parecer trabajadores de una finca, luego de un combate entre Los Caparros y el Clan de Golfo¹².

El riesgo también es alto para los líderes PNIS, quienes están siendo objeto de asesinatos, extorsiones y señalamientos de ser informantes y colaboradores de la Fuerza Pública. Esta situación se profundiza por el limitado avance del Programa, las fallas en esquemas de seguridad y la conver-

• • • • •

⁷ Alertas Tempranas N° 029-18, N°031-18, N° 028-18, N° 020-19, N° 009-18, N° 003-19, N°004-20, y N°002-19 de la Defensoría del Pueblo, para 8 de los 13 municipios del Bajo Cauca, norte y nordeste antioqueño. Estas incluyen a los municipios de Ituango, Briceño, Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Tarazá, Cáceres y Valdivia.

⁸ FIP (2020). Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental. Tendencias en pandemia. Enero – abril.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ FIP (2020). Impactos y riesgos del COVID-19 en la paz y las dinámicas del conflicto.

¹¹ Información recogida de prensa. El Espectador, 4 de marzo de 2020. Obtenido de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/refugios-humanitarios-la-propuesta-frente-al-desplazamiento-forzando-en-el-bajo-cauca-articulo-907654/>

¹² Información recogida de prensa. La Vanguardia, 13 de febrero de 2020. Obtenido de: <https://www.vanguardia.com/colombia/nueva-masacre-en-bajo-cauca-4-personas-asesinadas-en-caceres-CE2006352>

gencia entre sustitución voluntaria y la erradicación forzada. También se han presentado agresiones contra excombatientes —tres de los cuales ya han sido asesinados—¹³, y se reporta que los reincorporados reciben presiones para vincularse a los distintos grupos¹⁴.

Con relación a estas problemáticas, la Gobernación de Antioquia informó¹⁵ que avanza en la implementación de un Programa de Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de DD.HH.. El programa se enfoca en acciones de fortalecimiento institucional a los municipios para que desarrollen estrategias dirigidas a proteger los liderazgos, así como en acompañar a líderes o defensores de Derechos Humanos con medidas complementarias que consisten, principalmente, en brindar apoyo para la reubicación transitoria, alojamiento, alimentación y transporte. Según la entidad, con este programa se han brindado medidas a 28 líderes y a 31 familiares de líderes; además, se han orientado a personas y funcionarios amenazados para activar la ruta de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Por su parte, la Policía Nacional informó sobre la expedición de la Directiva Operativa Transitoria No 013 DIPON - INSGE, según la cual *“la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, adelanta investigación sobre hechos delictivos contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos”*¹⁶. Sin embargo, no se brinda información frente a la estrategia para proteger a las personas que denuncian este tipo de delitos, y que son considerados población en riesgo.

En cuanto a los excombatientes, según un informe de la Misión de Verificación de la ONU¹⁷, la situación de seguridad en el antiguo Espacio Territorial para la Capacitación y la Reincorporación (ETCR) de Ituango es tan crítica que varios excombatientes tuvieron que desplazarse. De he-

cho, en los últimos meses, se reportó el desplazamiento de un número importante de personas en proceso de reincorporación hacia el municipio de Mutatá, lo que según los excombatientes no es un *“traslado concertado”* —como lo afirma el Gobierno Nacional—, sino un auténtico *“desarraigado”* y una clara falta de capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones en materia de garantía de seguridad. Este antiguo ETCR ha sido focalizado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la posible emisión de medidas cautelares que protejan a los excombatientes en riesgo¹⁸. Según la Fiscalía, hasta ahora han sido asesinados 12 ex combatientes de las Farc y dos de sus familiares en esta zona¹⁹.

Frente a la protección de personas en proceso de reincorporación, la UNP informó²⁰ que la estrategia se define de acuerdo con su nivel de riesgo, según lo dispuesto en el Decreto 299 de 2017 (en lo relacionado con protección individual), y mediante la asignación de esquemas de protección colectiva en los ETCR. Según la entidad, actualmente hay 26 esquemas de seguridad para ETCR (cinco de ellos en Antioquia), de los cuales seis están incompletos (faltan escoltas), siendo uno de ellos el del ETCR Román Ruiz, en la vereda Santa Lucía, del municipio de Ituango²¹.

•••••

¹³ FIP (2020). Op cit.

¹⁴ Alerta Temprana N° 004-20. Op Cit.

¹⁵ Gobernación de Antioquia. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0265 — 20.

¹⁶ Policía Nacional. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0261 — 20.

¹⁷ ONU (2020). Informe trimestral del Secretario General al Consejo de Seguridad. 26 de junio.

¹⁸ Información recogida de prensa. El Espectador, 9 de julio de 2020. Obtenido de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/los-espacios-de-reincorporacion-de-las-farc-con-mas-amenazas/>

¹⁹ Ibid.

²⁰ UNP. Respuesta a Derecho de Petición con Radicado 0258 — 20.

²¹ Ibid.

Algunos excombatientes ven con preocupación los operativos de captura de campesinos que están llevando a cabo el Ejército y la Fiscalía en inmediaciones de los antiguos ETCR —sin ningún tipo de justificación, según ellos— en lo que denominan “*falsos positivos judiciales*”. También señalan un fenómeno de suplantación de identidades con fines extorsivos por parte de grupos armados y delincuenciales, que hace que aumenten los señalamientos y persecuciones.

A esto se suma que quienes han tenido que salir de los antiguos ETCR no están recibiendo esquemas de seguridad, ni los demás beneficios establecidos en el Acuerdo de Paz, porque las zonas donde se ubican no están reconocidas legalmente como ETCR. Para los excombatientes, si no hay seguridad, difícilmente se avanzará en el proceso de reincorporación. Al respecto, un funcionario de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), aclaró que no hay ningún tipo de “*discriminación ni segregación*”, y que las diferentes rutas de reincorporación con toda su oferta de servicios, beneficios y derechos —incluyendo las garantías de seguridad— no se limitan a los antiguos ETCR sino a “*otros escenarios*”; es

decir, a cualquier lugar del país donde se cumplan los requisitos.

Llama la atención la percepción que tienen varios líderes de víctimas en el territorio en el sentido de que, más allá de las dificultades para acceder a las medidas de reparación integral, lo que realmente les preocupa es el recrudecimiento de la violencia en la subregión. El fortalecimiento de los grupos armados ilegales los ha llevado a revictimizaciones a través de amenazas y medidas de control ejercidas por estas estructuras en medio de la cuarentena por el covid-19.

A lo anterior, se suman estigmatizaciones de la Fuerza Pública y detenciones arbitrarias, situación que, en muchos casos, los ha llevado a invisibilizar su labor e incluso negar su condición de víctima por temor a ser atacados. En este contexto se han empezado a deteriorar los procesos organizativos de víctimas. Algunos participantes del encuentro opinaron que las comunidades se están “*enfrentando a un nuevo conflicto; es decir, a unas nuevas dinámicas que están debilitando el tejido social y los procesos participativos y organizativos en el territorio*”.



ETCR Santa Lucía, en Ituango, reubicado en Mutatá, por problemas de seguridad. Misión ONU Colombia

02.

Sustitución de Cultivos ilícitos

Según el más reciente informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)²², publicado en 2019, la subregión de Bajo Cauca presentó una importante reducción general del 25% en el número de hectáreas de cultivos de hoja de coca: pasó de 26.500 en 2018, a 20.335 en 2019. En el caso particular de Bajo Cauca, esta tendencia fue jalonada, principalmente, por la dinámica del enclave Valdivia-Tarazá-Cáceres, donde hubo una reducción de 37% con relación a lo reportado en los últimos dos años.

Con relación a la erradicación voluntaria, un informe de UNODC sobre monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata del PNIS, con corte al 31 de marzo de 2020²³, destaca que Antioquia fue el tercer departamento del país donde más se erradicó voluntariamente hoja de coca: cerca de 4.695 hectáreas; es decir, el 12,9% del total de todo el país para ese año (36.139).

En los componentes de asistencia técnica integral para la implementación de proyectos productivos, el informe destaca que 7.807 familias de la subregión han sido beneficiadas hasta ahora (Anorí: 1.781; Briceño: 1.959; Cáceres: 1.538; Tarazá: 2.168). Por su parte, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, reporta que el 74,2% contaba con proyectos de seguridad alimentaria en implementación, pero solo el 4,87% tenía acceso a proyectos productivos²⁴.

Frente al avance de este programa, los actores en el territorio han expresado tres grandes preocupaciones: primero, los escasos avances en la implementación; segundo, la imposición de nuevas iniciativas que no corresponden al Acuer-

do y que desconocen lo que se ha hecho hasta el momento; y tercero, la “militarización” para llevar a cabo operativos de erradicación forzada.

Ante la primera preocupación sobresale la situación de Briceño, que es visto por algunos líderes sociales y miembros de organizaciones de la cooperación internacional como un caso relativamente exitoso que debería servir de ejemplo para el resto de los municipios de la región y el país. Actores locales señalan que en este municipio hay un alto componente de participación, de erradicación voluntaria y, además, varios proyectos productivos de café y cacao, con líneas garantizadas de comercialización.

Sin embargo, la percepción casi generalizada de los líderes sociales y familias que hacen parte del programa, es que el PNIS en la subregión “es un fracaso (...) porque se ha limitado a un pago de asistencias que ha sido diferenciado; no se ha traducido en oportunidades económicas reales; no tiene enfoque diferencial, étnico y de género; y no hay participación ni funcionarios, y los que están no brindan garantías. Se hace lo que el gobierno quiere y, ante la falta de voluntad, muchos han tenido que dejar el programa porque no tienen medios de subsistencia”. Según ellos, muchas personas han tenido que salir del territorio o dedicarse a la minería, actividad que también está siendo duramente criminalizada, estigmatizada y perseguida por la Fuerza Pública a través de detenciones arbitrarias y destrucción de maquinaria.

.....

²² UNODC. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019.

²³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2020). Monitoreo Integral al Programa de Desarrollo Alternativo Informe Ejecutivo Consolidado No. 21. Corte 31 de Marzo de 2020. Disponible en https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Mayo/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No_21.pdf

²⁴ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Respuesta a Derecho de petición OF119- 00149333.

Líderes en la región exigen que se aceleren los pagos de asistencia alimentaria y el apoyo para ejecutar los proyectos productivos de sustitución, pues afirman que los retrasos en su implementación son un incentivo para la resiembra de cultivos de uso ilícito. También, los participantes señalan que —además de la ejecución de iniciativas productivas— para que la sustitución de cultivos cumpla sus objetivos, es necesario que se articule con la implementación del PDET y de las iniciativas del PATR (especialmente, las relacionadas con la infraestructura vial y la reactivación económica). Esto con el fin de que el desarrollo de los proyectos de sustitución esté acompañado por cadenas productivas que faciliten la comercialización de los productos.

Con relación a los retrasos en la implementación del PNIS, los participantes alegan que el incumplimiento del programa por parte del Estado pone en riesgo a quienes lo defienden, pues son ellos los intermediarios entre las comunidades y las instituciones, lo que hace que la frustración de las comunidades se dirija contra los líderes. Además, perciben que los riesgos que implica asumir

dichos liderazgos se suman a las difíciles condiciones de seguridad en el territorio que, de por sí, ya representan un peligro para la integridad de los líderes comunitarios y los defensores de Derechos Humanos.

Los líderes sociales expresan también preocupación por las comunidades de algunos territorios de la subregión que firmaron los acuerdos colectivos del PNIS, pero que “quedaron por fuera” de la firma de los acuerdos individuales. Algo que atribuyen, sobre todo, a que la emergencia causada por Hidroituango obligó a los profesionales del Programa a abandonar la región, lo que impidió la firma de los acuerdos individuales; además, afirman que esta etapa no se retomó tras el cambio de Gobierno.

Se encuentra inconformidad por las múltiples suspensiones de campesinos de la región que hacen parte del PNIS, quienes aseguran que no hay claridad sobre las razones que las justifican. Frente a esta inquietud, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), informó que se han suspendido un total 1.105 personas, de las cuales 19 se hicieron por incumplimiento de los compromisos administrati-



ETCR Carrizal en Remedios, nordeste de Antioquia. Misión ONU Colombia

vos, 232 por el ente verificador, 387 por validación de datos, 406 por las acciones de seguimiento en el territorio, y 61 personas por incumplimiento de la verificación en terreno²⁵.

Con respecto a la segunda preocupación, un funcionario de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, señaló que el programa se recibió desfinanciado del anterior Gobierno y que se están llevando a cabo esfuerzos de inversión para sostenerlo. Según él, por esa razón se han impulsado nuevas iniciativas “concertadas con las comunidades”. Para algunos líderes sociales, “la excusa para que no lleguen los recursos del PNIS es que el programa está desfinanciado y no hay plata, pero sí hay plata para mandar a erradicar forzosamente”. A los líderes sociales y organizaciones les preocupa que no se estén dando garantías por cuenta de los retrasos en los pagos y en los proyectos productivos, y creen que la falta de una estrategia clara para la comercialización de lo que eventualmente se produzca en la legalidad, generará muchos desincentivos para continuar en el programa.

Programas nuevos con los que se intenta compensar las falencias del PNIS, como “Hecho a la medida” del Gobierno Nacional, y “Antioquia libre de coca”, del departamental, están siendo rechazados por las comunidades porque, según ellos, “no fue lo que se acordó; no fueron concertados sino que están siendo impuestos; no tienen en cuenta lo que se ha hecho en el PNIS (...); además, no es claro de dónde saldrán los recursos para financiarlos si no hay plata para el PNIS y no se sabe exactamente en qué consisten”. Según lo advirtieron, están dirigidos a municipios que no están en el PNIS, como Nechí, Valdivia, el Bagre y una parte de Ituango.

Líderes del territorio solicitan que el Gobierno Nacional y el departamental concentren sus esfuerzos en la implementación del PNIS que, de acuerdo con los participantes, cuenta con más le-

gitimidad entre la población. Sobre esto, la ART aclaró que “Hecho a la medida enfocará sus esfuerzos en la sustitución de cultivos ilícitos con familias o comunidades que no se encuentren vinculadas al PNIS, precisando que esta estrategia no sustituye ni tiene ninguna implicación con el compromiso y los esfuerzos que viene adelantando el Programa”²⁶. Por su parte, la Gobernación explicó que “Antioquia Libre de Coca” no prioriza la erradicación forzada, sino que “apoya a la Fuerza Pública en dichas actividades”, que son competencia del Gobierno Nacional. De acuerdo con la Gobernación, el apoyo a la erradicación es solo una de las siete líneas estratégicas del programa: i) Competitividad e infraestructura; ii) Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo; iii) Equidad y movilidad social; iv) Sostenibilidad ambiental; v) Seguridad, justicia y Derechos Humanos; vi) Paz y Posconflicto; y vii) Erradicación²⁷.

En cuanto a la estrategia de erradicación forzada, varios actores locales advierten que “a pesar de que hay pruebas de que la erradicación voluntaria funciona (...) hoy hay más interés en erradicar con glifosato que en atender las necesidades socioeconómicas de las comunidades en el territorio”. De hecho, en Anorí, Cáceres, Tarazá e Ituango, se han presentado enfrentamientos entre la comunidad y el Ejército por cuenta de las actividades de erradicación forzada que se están llevando a cabo, según los líderes, sin tener en cuenta protocolos de bioseguridad²⁸. De acuerdo con el Gobierno, en la subregión se han desplegado 48 grupos de erradicación manual²⁹.

•••••

²⁵ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado 0269 – 20.

²⁶ Ibid.

²⁷ Gobernación de Antioquia. Respuesta a derecho de petición con radicado 0265 – 20.

²⁸ ONU (2020). Op Cit.

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional (27 de diciembre de 2019). Derecho de petición N° 116318 MDN-DMSG-GAL22. Bogotá.

Según algunos líderes, *“los enfrentamientos están aumentando, los campesinos están unidos y no se van a dejar arrancar los cultivos porque ya saben que el Gobierno no les va a cumplir”*. Lo anterior es un ejemplo de las tensiones generadas por la erradicación en los municipios en los que no se ha implementado el PNIS; para los líderes, la erradicación forzada es —según el Acuerdo— el último recurso para solucionar el problema de las drogas ilícitas, por lo que señalan que estos operativos se realizan en contra de lo acordado.

03.

Desarrollo Rural

El 14 de diciembre de 2018 se firmó el PATR en la subregión. Dicho Plan de Acción incluye las iniciativas comunitarias de 11.128 actores de los 13 municipios, y en él se plantean los objetivos para el desarrollo de la región³⁰. Respecto a su implementación, por medio del mecanismo de Obras PDET, en la subregión se aprobaron 72 obras de pequeña infraestructura: 55 de ellas son de infraestructura social o comunitaria, ocho son para el mejoramiento de servicios públicos, y nueve son de infraestructura vial³¹.

Frente a esto, líderes sociales de la región afirman que el proceso participativo del PDET generó expectativas entre la población y que, en efecto, la ejecución de algunos proyectos ha avanzado, en especial aquellos relacionados con obras de infraestructura vial, comunitaria y de salud. Destacan, además, que la elaboración de los PDET significó la presencia de la institucionalidad en el territorio. Sin embargo, aseguran que hay mucha lentitud en la implementación de las iniciativas que quedaron consignadas en el PATR, pues los proyectos se entregan formulados pero no se

materializan. Lo anterior ha minado la confianza y las expectativas de la población frente al PDET.

La ART informó sobre el avance de los proyectos que tienen el objetivo de desarrollar las iniciativas del Plan de Acción³², especialmente en el sector transporte, vivienda, educación y construcción de acueductos³³. De acuerdo con la Agencia, hay proyectos que se encuentran estructurados, pero no se han ejecutado porque aún no se cuenta con los recursos para financiarlos³⁴. Las comunidades afirman que es necesario acelerar los proyectos que desarrollen las iniciativas del Pilar 6 del PDET, que tienen que ver con iniciativas productivas y reactivación económica.

Varios actores locales destacan que todos los alcaldes de la subregión acogieron los PDET como parte de los Planes de Desarrollo Municipales. Sin embargo, líderes comunitarios expresan preocupación por el hecho de que esto pueda implicar que las administraciones municipales tengan que asumir la responsabilidad de financiar los PDET, en lugar de que estos proyectos se ejecuten con recursos provenientes del orden nacional.

Algunos líderes afirman que, a pesar de que han recibido algunas comunicaciones sobre el proceso de la “Hoja de ruta”, no hay claridad sobre en qué consiste. Al respecto, la ART informa que la “Hoja de Ruta” para la subregión está prác-



³⁰ PATR — Bajo Cauca y nordeste antioqueño.

³¹ Sitio web de la ART. Consultado el 15 de octubre de 2020.

³² ART. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0268 — 20.

³³ 3 proyectos financiados con recursos de Asignación Paz y 5 proyectos en preparación, en ejecución o ejecutados por el mecanismo Obras por Impuestos.

³⁴ Dichos proyectos son el mejoramiento de la Placa polideportiva de la vereda Palizada en el municipio de Ituango, la construcción de puentes sobre las quebradas Quintana y Camelias en el municipio de Remedios, la construcción de un puente peatonal sobre la quebrada La Muerta en el municipio de Anorí, el mejoramiento de la vía Tacuyarca en el municipio de Cáceres, La construcción de puentes peatonales en las veredas Santa Lucía y Juan Brand, en Remedios; la construcción de casetas comunales en las veredas La Floresta y Alto del Tigre en Cáceres.

ticamente finalizada, salvo por los procesos de socialización y validación territorial de los resultados de priorizar las iniciativas del PATR, aunque asegura que las iniciativas ya fueron clasificadas como detonantes, dinamizadoras o locales³⁵. La Agencia informa que para la socialización se han realizado reuniones virtuales y herramientas de comunicación (como llamadas, mensajes de Whatsapp y de texto), con el fin de lograr el contacto con los actores territoriales³⁶. Sin embargo, de acuerdo con los líderes del territorio, esto ha sido insuficiente para garantizar la participación efectiva de la comunidad en el proceso. Por esta razón, exigen que se mantenga el carácter participativo en la implementación de los PDET.

Otro de los obstáculos que los líderes de la región manifestaron en relación con el desarrollo rural es la dificultad para acceder a la tierra, ya que buena parte del territorio del Bajo Cauca y el nordeste antioqueño está incluido dentro de las zonas protegidas por la Ley 2 de 1959 (Zona de Reserva Forestal). Esto implica una serie de barreras en los procesos de adjudicación y titulación

de tierras para campesinos y, además, es un obstáculo para la ejecución de obras de infraestructura y la formulación de proyectos productivos.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) describió los procesos de adjudicación de baldíos en la región y concluyó que, hasta el momento, hay 386 predios adjudicados³⁷. Además, la Agencia informa que está vigente un proceso de sustracción de protección de la Zona de Reserva Forestal en la región, pero que sigue sin respuesta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible³⁸. También, asegura que no se han iniciado procesos de otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables en el territorio, lo que se ha descrito en anteriores ocasiones como la alternativa para el desarrollo de actividades económicas en zonas protegidas por Ley 2da de 1959.

•••••

³⁵ ART. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0268 – 20.

³⁶ Ibid.

³⁷ ANT. Respuesta a Derecho de Petición con Radicado 0270 – 20.

³⁸ Ibid.



Tarazá, Bajo Cauca antioqueño. COLPRENSA

04. Reincorporación

Según los datos de la ARN, a 31 de mayo de 2020, en el departamento de Antioquia se encontraban 1.346 personas en proceso de reincorporación, siendo el departamento con mayor número de excombatientes. En la subregión Bajo Cauca y nordeste antioqueño, hay 2 ETCR: La Plancha, en el municipio de Anorí, en el que habitan 76 excombatientes; y Carrizal, en Remedios, en el que habitan 73 reincorporados. Por su parte, en la subregión existía el ETCR Santa Lucía, en el municipio de Ituango, en el que se encontraban 85 excombatientes, los cuales fueron reubicados a Mutatá, por problemas de seguridad³⁹. En el departamento, el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR reporta 9 Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR): una urbana en Medellín, y ocho rurales; sin embargo, ninguna de estas se encuentra en la Subregión Bajo Cauca y nordeste antioqueño.

Con relación a los proyectos productivos, según la ARN, en Briceño, Anorí y El Bagre se desarrollan siete proyectos de reincorporación de carácter individual. Frente a los colectivos, se reportan tres proyectos (con un valor total de \$ 1.686.249.853) que benefician a 170 excombatientes en los municipios de Anorí e Ituango. Estos proyectos son de ganadería de doble propósito (que se trasladó también a Mutatá)⁴⁰, acceso a TIC en población rural y el establecimiento de una granja piscícola⁴¹.

De acuerdo de varios excombatientes, uno de los principales obstáculos para la implementación de la ruta es la falta de acceso a la tierra por que limita la formulación y ejecución de proyectos productivos. Adicionalmente, aseguran que estar en una Zona de Reserva Forestal, protegida por la Ley 2 de 1959, es una condición problemá-

tica que se suma a las dificultades que ya tienen los excombatientes para acceder a la tierra. De acuerdo con los participantes, la posibilidad de tener terrenos para ejecutar proyectos productivos es una de las razones por las cuales se ha propuesto el traslado de los excombatientes a Mutatá, donde el desarrollo de iniciativas productivas sería más viable. Al respecto, la ANT afirma que *“no se han recibido solicitudes de adjudicación de baldíos de personas en proceso de reincorporación en la subregión del Bajo Cauca y nordeste antioqueño”*⁴².

Para los reincorporados, la falta de garantías de seguridad en la región es el otro gran inconveniente que perjudica el proceso. Al respecto, afirman que la estigmatización frente a los excombatientes es constante, lo cual pone en riesgo su integridad. Además, temen por su seguridad debido a que las amenazas y agresiones contra ellos son frecuentes. Algunos excombatientes aseguran que si las garantías para los excombatientes que habitan en los ETCR son insuficientes, la oferta de seguridad para las personas que adelantan su proceso de reincorporación fuera de los Espacios Territoriales es prácticamente nula. Al respecto, reclaman la necesidad de una política de protección de los excombatientes en áreas urbanas o en NAR.

Sobre esto, la UNP afirma que la protección para los excombatientes fuera de los ETCR responde a un enfoque individual, y no se detallan estrategias de protección colectiva para las personas que están por fuera de los Espacios

•••••

³⁹ ARN. Respuesta a Derecho de Petición con radicado OFI20-006565.

⁴⁰ En un encuentro posterior, a la región de Urabá, los excombatientes informaron que, a causa del traslado, parte de la inversión realizada en este proyecto se perdió.

⁴¹ ARN. Respuesta a Derecho de Petición con radicado OFI20-006565.

⁴² ANT. Respuesta a Derecho de Petición con Radicado 0270 – 20.

Territoriales⁴³. Adicionalmente, la Unidad ha referido en varias ocasiones las dificultades que enfrenta para realizar los estudios de riesgo, lo cual se le atribuye – sobre todo – a la falta de personal suficiente para adelantar estas labores en los tiempos establecidos por Ley.

Frente a la demás oferta del Estado, los participantes del encuentro destacan la posibilidad de acceder a servicios de salud y educación en los ETCR y reconocen el papel que han jugado organizaciones como la OIM, el Programa Mundial de Alimentos y la Universidad de Antioquia en el proceso de reincorporación que se desarrolla en los Espacios Territoriales. Sin embargo, señalan la necesidad de mejorar la oferta de vivienda y de conectividad, mucho más necesaria desde la emergencia sanitaria por covid-19. Por otro lado, relatan que la situación es diametralmente distinta a la de los excombatientes fuera de los ETCR, pues —a pesar de que la ARN asegura que la oferta del Estado es la misma para todos los excombatientes en el territorio nacional— ellos perciben que el proceso de reincorporación de quienes están fuera de los ETCR depende de la autogestión ante la escasa oferta institucional.

Algunas personas en proceso de reincorporación también criticaron la falta de participación en el diseño de la ruta de reincorporación. Según ellos, no se tuvieron en cuenta las necesidades de los excombatientes que no habitan en los ETCR. La ARN afirmó que la Ruta de Reincorporación se elaboró a partir de mesas de trabajo, con la participación del Componente FARC del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y de la ARN. De acuerdo con la Agencia, estas mesas trabajaron a partir de ejercicios de recolección de información con excombatientes en los ETCR y en Bogotá⁴⁴, por lo que se concluye que, en efecto, no se llevaron a cabo ejercicios participativos que permitieran tener en cuenta las necesidades de

los reincorporados que habitan en zonas rurales fuera de los ETCR.

05. La situación de las víctimas

Según la UARIV, hasta marzo de 2020 en la región se encontraban 151.274 víctimas, de las cuales 131.659 eran sujetos de atención. Los hechos victimizantes más comunes son el desplazamiento forzado, seguido por el homicidio, la amenaza y la desaparición forzada⁴⁵. Sobre los procesos de reparación integral —de acuerdo con la Unidad— 12.478 personas han sido indemnizadas, lo que equivale solo al 9,4% de la población sujeta de atención. De estas personas, 881 han participado en procesos de acompañamiento a la indemnización.

De igual forma, se están implementando cuatro Planes Integrales de Reparación Colectiva⁴⁶. En relación con la atención psicosocial, al menos 1.590 personas de la región han participado de procesos de atención psicosocial. Por último, se ha implementado un Plan de Retorno y tres actividades de medidas de satisfacción⁴⁷.

En términos generales, las preocupaciones de líderes de víctimas en la región es que la intensificación de la violencia armada es fuente de revictimización, limita la participación de los líderes de organizaciones de víctimas y defensores de Derechos Humanos, y ralentiza la implementación de las políticas de reparación integral a las víctimas.

⁴³ UNP. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0258 – 20.

⁴⁴ ARN. Respuesta a Derecho de Petición con radicado OFI20-006565.

⁴⁵ UARIV. Ficha Estratégica — Bajo Cauca y nordeste antioqueño.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

De acuerdo con líderes de víctimas, estas amenazas y desplazamientos no solo causan un profundo desarraigo, sino que limitan la participación en los espacios destinados para ello.

Actores locales manifestaron estar inconformes porque las administraciones municipales “no han dado las garantías para el funcionamiento adecuado de las mesas de participación municipal”, especialmente en lo relacionado a los medios logísticos necesarios para que estos espacios se den. Además, señalan que, tras las amenazas y desplazamientos de líderes de las mesas, la Unidad para las Víctimas no ofrece las garantías para continuar con la participación, debido a que “no permite la participación de personas que no residen en los municipios” y, por lo tanto, tampoco ofrece los medios para participar de forma virtual. Algunos líderes de la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia expresaron reparos ante los cambios que se han propuesto al protocolo de participación de víctimas, los cuales han sido manifestados de manera formal con la UARIV.

Sobre estas preocupaciones, la Unidad informó que ofrecer garantías para la participación de dichos liderazgos es responsabilidad de las administraciones locales, y que las suyas se limitan a la capacitación y acompañamiento a Alcaldías⁴⁸. Sin embargo, líderes de las víctimas en el territorio afirman que estos procesos tampoco tienen resultado, lo que se evidencia en el desconocimiento de las autoridades regionales de la Ley 1448 y del protocolo de participación de víctimas. Frente a las observaciones sobre los cambios propuestos al protocolo de participación, la Unidad afirma que serán evaluados jurídica y técnicamente, aunque esto no implique necesariamente la aceptación de dichas recomendaciones⁴⁹.

Participantes del encuentro manifestaron también preocupación por la lentitud en la implementación de las políticas de reparación integral.

Afirmaron que una de las razones para que estas medidas no se ejecuten es que las constantes victimizaciones desvían la atención y los recursos de las entidades competentes. Según ellos, por ejemplo, las direcciones territoriales de la UARIV en la región se concentran más en atender y brindar ayuda humanitaria a las personas que constantemente están siendo victimizadas por los actores armados de la región, lo cual dilata las medidas de reparación (como la indemnización administrativa).

Representantes de organizaciones internacionales afirman que, debido a las condiciones de seguridad en la región, las acciones de las entidades que integran el SIVJRNR se han visto muy limitadas. A esto se le suman los obstáculos para implementar otras medidas de reparación. Por ejemplo, algunos participantes relataron cómo los procesos de restitución de tierras y de reparación colectiva se ven obstaculizados por la dificultad para acceder a tierras y para implementar proyectos en Zona de Reserva Forestal.

Algunas víctimas en la región afirman que existe un machismo y un racismo implícito en las instituciones públicas que dificulta que las mujeres y la población negra o afrocolombiana accedan a los servicios del Estado. Por ejemplo, según los participantes, las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto dicen sentirse rechazadas y revictimizadas cuando acuden a las instituciones y, además, aseguran que es necesario desarrollar el enfoque diferencial étnico en los diferentes programas de atención y reparación.

Finalmente, líderes en el territorio afirman que es necesaria la implementación de las llamadas Curules de Paz en el Congreso.

.....

⁴⁸ UARIV. Respuesta a Derecho de Petición con radicado 0260 – 20.

⁴⁹ Ibid.

06.

Capacidades del territorio para enfrentar el covid-19

La subregión del Bajo Cauca y nordeste antioqueño solo cuenta con 10 camas UCI disponibles, una muestra de la precariedad del sistema de salud en la región. El Ministerio de Salud y Protección Social manifiesta que los municipios que componen esta región, en promedio, tienen 2,45 camas UCI por cada 100.000 habitantes, una IPS por cada 12.363 personas⁵⁰ y el 92,3% de los municipios de la subregión no tiene ambulancias medicalizadas. Además, según datos del DANE, el 5,9% de los hogares tiene privación por barreras en salud y el 14,1% no tiene seguro de salud.

Además, las capacidades de la subregión para enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la cuarentena también son bajas. De acuerdo con el DANE, el 93,6% de los hogares no tienen un empleo formal y el 20,5% viven en condiciones de hacinamiento crítico, lo que dificulta el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solo el 7,4% de la población está suscrita a internet fijo, lo cual dificulta el acceso a la educación durante el aislamiento obligatorio.

Una preocupación general es cómo la pandemia ha prácticamente estancado todos los procesos relacionados con la implementación del Acuerdo Final, especialmente en lo que se refiere a la ejecución de Obras de Pequeña Infraestructura. Además, aseguran que la emergencia ha aumentado la pobreza, y que los grupos armados organizados tienen más facilidades para ejercer control sobre las poblaciones.

Por otro lado, afirman que la emergencia ha reducido considerablemente la capacidad de participación de las comunidades y los liderazgos comunitarios en los espacios propios de implementación del Acuerdo de Paz. A pesar de que el reto de la comunicación se ha intentado solucionar por medio de herramientas digitales, los problemas de conectividad han sido un obstáculo.



⁵⁰ A nivel nacional, hay 11 camas UCI por cada 100.000 habitantes, y en Antioquia hay 1. Frente al número de personas por IPS, a nivel nacional hay 4.694 personas por IPS y, en Antioquia hay 6.987.

Recomendaciones

De las entrevistas con actores claves y las conversaciones con los Congresistas surgieron varias ideas, sugerencias y recomendaciones para la implementación del Acuerdo de Paz. Entre ellas:

01.

Reforzar el dispositivo de la Fuerza Pública, enfocando las acciones en la disrupción de las organizaciones armadas ilegales con influencia en la subregión y teniendo como prioridad la protección de las comunidades.

02.

Entendiendo que el despliegue del dispositivo de la Fuerza Pública es insuficiente, es importante que el Estado aumente la inversión en la infraestructura vial, así como la inversión social en educación, salud, vivienda y empleo en la implementación del PDET.

03.

Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de la Nación para avanzar en las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos. Esto puede ayudar a aumentar la legitimidad del Estado, a disuadir a los grupos armados y a que dejen de ser percibidos como *“administradores eficientes de justicia”*.

04.

Aclarar el significado, alcance e impacto real de las estrategias “Hecho a la medida”, “Antioquia libre de coca” y “Zonas Futuro”. La falta de información y socialización podría resultar en la desertión de participantes de las iniciativas de sustitución y, en consecuencia, generar fenómenos de resiembra. Es necesario explicar cómo estas nuevas iniciativas se conectan con el PNIS, los PDET y los planes de desarrollo municipal.

05.

Fortalecer los esquemas de protección suministrados por la UNP para los líderes del PNIS y de los excombatientes, teniendo en cuenta sus niveles de riesgo y las particularidades propias de cada caso.

06.

Evitar que se delegue la socialización de las medidas y políticas del PNIS a los líderes, porque en el contexto de violencia y ante la lentitud en el cumplimiento de los compromisos del Estado con el Programa, la visibilización de los liderazgos los pone en riesgo.

07.

Acelerar los pagos por asistencia alimentaria así como la asistencia técnica a los proyectos productivos en el PNIS, y articular todo esto con los PDET y las iniciativas de los PATR, con el fin de que haya alternativas claras de producción y comercialización, y se garantice que sean rentables y económicamente sostenibles.

08.

Aclarar los protocolos y criterios bajo los cuales se están adelantando los operativos de erradicación forzada, ya que están teniendo lugar en zonas donde avanza la erradicación voluntaria y sin medidas de bioseguridad.

09.

Promover y garantizar una amplia y efectiva participación por parte de los líderes y organizaciones sociales en la elaboración de la “Hoja de Ruta” para la priorización de las iniciativas y en el PNIS, así como de las víctimas y mesas municipales y departamentales de víctimas en los diferentes procesos que adelanta la UARIV, incluyendo cualquier ajuste en los protocolos de participación.

10.

Ampliar y fortalecer el reconocimiento de derechos y la oferta de servicios a los excombatientes que están asentados en Nuevas Áreas de Reincorporación en materia de asistencia económica, acceso a educación, salud, vivienda digna, tierras y acompañamiento para la formulación y ejecución de proyectos productivos. De manera particular, se recomienda atender las necesidades básicas de las personas que se desplazaron desde Ituango a Mutatá.

11.

Poner mayor énfasis en las disposiciones del Acuerdo de Paz relativas a la inclusión de un enfoque diferencial, étnico y de género en todos los procesos ligados a los PDET, el PNIS, la reincorporación y la reparación integral.

¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño?

Avances y desafíos

